



**SESION ORDINARIA N° 81 CONCEJO MUNICIPAL**

En Buin, a 15 de Marzo de 2010, siendo las 17:25 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 81 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**, actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Obras Municipales **CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Dideco **SR. M. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, la Directora de Transito **SRA. NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, la Secretaria General de la Corporacion de Desarrollo Social de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**, la Directora del Departamento de Salud **SRA. SILVIA CUEVAS OSSES** y el Encargado de Control **SR. EDUARDO FLORES NILO**.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

**PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**  
**TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO**  
**CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**SEXTO CONCEJAL : SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**

**TABLA:**

**I.- Aprobación y Observaciones a Actas:**

- Acta Sesión Extraordinaria N° 78 de fecha 19 de Febrero de 2010.

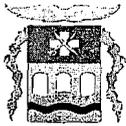
**II.- Cuenta Alcalde:**

- 1.- Alcaldía, informa Oficio N° 178 de fecha 25 de Febrero de 2010, de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 2.- Alcaldía, informa cumplimiento de metas del Comité Técnico Municipal.

**III.- Tabla Ordinaria:**

- 1.- Acuerdo para modificar el acuerdo N° 197 de fecha 08 de Octubre de 2009, en el sentido de cambiar el objetivo de la Subvención entregada a las "Voluntarias de Hospital Damas de Rojo para la Filial Buin", cuyo objetivo:

INICIAL	ACTUAL
"La compra de un Catre Clínico, un Colchón normal y un Colchón antiescaras"	<b>"la compra de pañales de niños y adultos, camisas de dormir, remedios en general, útiles de aseo personal, ropa interior y de vestir, azúcar, confort, té y otros implementos para necesidades de los enfermos hospitalizados"</b> .



## I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva somete a votación el acta Sesión Extraordinaria N° 78 de fecha 19 de Febrero de 2010, la cual fue aprobada sin observaciones por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

## II.- CUENTA ALCALDE:

### 1.- ALCALDÍA, INFORMA OFICIO N° 178 DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010, DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pone en conocimiento a los Sres. Concejales del documento enviado por la Asociación de Municipalidades y da la palabra a los Concejales.

Los Sres. Concejales señalan que no hay observación.

### 2.- ALCALDÍA, INFORMA CUMPLIMIENTO DE METAS DEL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL.

El Director de la Dirección de Obras, señala que es parte del Comité Técnico Municipal, que se encargó del programa de mejoramiento del año 2009, y da las excusas del atraso en el informe al Concejo del cumplimiento del programa, debido a aquellos funcionarios que pertenecían al Comité y abandonaron sus funciones o el reemplazo de otros. En el documento que tienen en sus manos se establecen cada una de las instancias y los respaldos correspondientes que acreditan cada una de las metas colectivas e institucionales que son para el año 2009, todos los antecedentes están archivados en la Secretaría Municipal, en Dirección de Obras y en Administración y Finanzas, para que el Concejal que quiera pueda verificar la información. Lo que no se pudo hacer y que no es parte de la meta pero colateral al programa, es el catastro de reingreso de los montos percibidos de este plan de mejoramiento para que sea reinvertido.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica si hay preguntas por parte de los Concejales y pregunta al Director si sólo queda como información el documento.

El Director de Obras, responde que no, porque de acuerdo a la ley 19.803 para que se paguen los incentivos del periodo anual deben tener acuerdo del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se debe agregar a la tabla del Concejo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que en cuanto al cumplimiento de las metas, pide que los Directores asistan al Concejo Municipal, porque siempre el Alcalde dice que los cita pero la asistencia es baja y es obligación para ellos, por lo que para el próximo incentivo se tome en cuenta a los Directores que no asisten, ya que siempre son los mismos los que asisten al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta que pasa con los establecimientos sin funcionamiento.

El Director de Obras, señala que en estos momentos hay dos procesos que están abarcados por la Dirección de Obras y de Administración y Finanzas, que fueron resultado de un catastro, por ejemplo en el caso de la Dirección de Obras habían solicitud de permiso de edificación que no se encuentran construidos, pero no se pueden obligar para que construyan, pero hay otros casos en que no estaban regularizadas pero que se les notificó para que comiencen el proceso de regularización, en el caso de Administración y Finanzas existen establecimientos comerciales que comenzaron a regularizar su patente y en otros casos se declaro sin funcionamiento quedando en un estado de congelamiento, por lo tanto deben ser analizadas por la Dirección para ver cual es procedimiento a seguir.



El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que un contribuyente se acercó porque arrendó un local que tiene una deuda, pero patente comerciales no ha girado el permiso por ser cliente nuevo, pero ¿Qué pasará en esos casos?, porque el local está afectando al rol de la propiedad y no a los contribuyentes.

El Director de Obras, indica que ese es un caso particular, y además en cumplimiento de las metas abarca un universo de acuerdo a un año correspondiente, y que además en el año 2008 se catastro por la Dirección de Obras y Administración y Finanzas por lo que esto arranca las excepciones pero el proceso debiese seguir.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si pueden informar el detalle o el monto total.

El Director de Obras, responde que no se informo ahora, porque todas se cursaron infracciones y se enviaron al Juzgado de Policía Local, por lo que en estos momentos están en proceso y una vez terminado el proceso se calculará y se informará al Concejo.

**II.- TABLA ORDINARIA:**

1.- ACUERDO PARA MODIFICAR EL ACUERDO N° 197 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2009, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN ENTREGADA A LAS "VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO PARA LA FILIAL BUIN", CUYO OBJETIVO:

INICIAL	ACTUAL
"La compra de un Catre Clínico, un Colchón normal y un Colchón antiescaras"	<b>"la compra de pañales de niños y adultos, camisas de dormir, remedios en general, útiles de aseo personal, ropa interior y de vestir, azúcar, confort, té y otros implementos para necesidades de los enfermos hospitalizados".</b>

El Concejal Sr. Patricio Silva, da a conocer el cambio de los objetivos de la Subvención entregada al voluntariado de las Damas de Rojo, de acuerdo al documento enviado por las Damas de Rojo.

Se somete a votación.

**Votación**

**PRIMER CONCEJAL Sr. Patricio Silva González : aprueba**  
**TERCER CONCEJAL Sr. Hernán Henríquez Parrao : aprueba**  
**CUARTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : aprueba**  
**SEXTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : aprueba**

**ACUERDO N° 302**

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba modificar el acuerdo N° 197 de fecha 08 de Octubre de 2009, en el sentido de cambiar el objetivo de la Subvención entregada a las "Voluntarias de Hospital Damas de Rojo para la Filial Buin", cuyo objetivo:



INICIAL	ACTUAL
"La compra de un Catre Clínico, un Colchón normal y un Colchón antiescaras"	"la compra de pañales de niños y adultos, camisas de dormir, remedios en general, útiles de aseo personal, ropa interior y de vestir, azúcar, confort, té y otros implementos para necesidades de los enfermos hospitalizados".

2.- ACUERDO PARA APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2009, PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN.

Se somete a votación.

**Votación**

PRIMER CONCEJAL Sr. Patricio Silva González : aprueba  
TERCER CONCEJAL Sr. Hernán Henríquez Parrao : aprueba  
CUARTO CONCEJAL Sr. Miguel Araya Lobos : aprueba  
SEXTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : aprueba

ACUERDO N° 303

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el cumplimiento de las metas Institucionales y Colectivas del programa de mejoramiento en la Gestión Municipal año 2009 para la I. Municipalidad de Buin, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

**IV.- HORA DE INCIDENTES:**

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se llame a la Secretaria de la Corporación porque para ver el tema con los profesores debe estar presente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide a la Secretaria Municipal que la llame.

La Secretaria Municipal, indica que se le informó en la mañana que había Concejo, pero la llamará.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le da la palabra al Sr. Luis Yáñez representante de los profesores.

El Sr. Luis Yáñez, señala que de acuerdo a la ley del estatuto docente los que aprueban el PADEM es el Concejo Municipal, pero lo que preocupa durante estas semanas es que el Concejo modifico el PADEM, pero anexo a esto el Ministro Lavín estableció que la Subvención se entregaría de forma completa, además la fecha de inicio del periodo escolar es a partir del 1 de Marzo, a la fecha llevan dos semanas y los profesores a contrata no tienen su orden de trabajo, por lo que se siente que con los profesores a Contrata se está haciendo un ahorro financiero por parte de la Corporación para hacer el pago de las imposiciones y en Copeuch, por lo que los informes de la Contraloría General de la Republica no valen se espera que en una próxima oportunidad, se impida que de los descuentos variables se sigan utilizando en situaciones que no corresponden porque la deuda de Copeuch es del mes de Enero y se comienzan a pagar el mes de Febrero.



Otro de los dirigentes, indica que esto es una ilegalidad, porque el PADEM tiene un procedimiento fijado por Ley, además tiene una fecha de aprobación, pero no es posible en forma unilateral hacer una modificación de eso y en segundo lugar el estatuto docente señala que existe el año escolar docente y el año escolar comienza desde 1 de marzo y que solo en caso de licencia medica los empleadores pueden hacer los contratos con un tiempo inferior a ese, muy importante es que el año escolar comenzó en Chile lo que no ha partido son las clases, porque el año escolar está decretado por el Ministerio de Educación.

Es un problema moral, cuando el país ha sufrido una catástrofe, pero si no hubiese ocurrido dicha condición los profesores estarían en clases, pero esto se ha utilizado para dejar a profesores sin trabajo, lo que es inaceptable porque se les está diciendo a los profesores que vivan de la caridad de los demás, porque como es posible que alguien se aproveche de las circunstancias que está viviendo el país para dejar sin trabajo a los profesores.

Otro profesor, pide la palabra y da las gracias a los Sres. Concejales por el espacio que se les dio, pero hace un llamado para que se exija la contratación de los profesores, porque por culpa del terremoto se está dejando sin trabajo a los profesores, además hay otro tema sensible que es la jornada completa, porque los profesores no son titulares de todas las horas, además se reunieron con el Alcalde de Santiago, de Pudahuel que tienen la voluntad de ayudar a nuestra Comunidad, ya que solo nos hemos preocupado de ayudar las otras regiones y no se han preocupado de ayudar a nuestra Región que también a sufrido daños, por lo que hace un llamado a los Sres. Concejales para llegar a una solución a los profesores, porque el Concejo también es responsable de la educación.

La Srta. María Eugenia, aclara algunos puntos, señalando que el PADEM es aprobado por el Concejo, el cual incorporaba una cantidad de matriculas y proyección del N° alumnos y de profesores titulares y a Contrata, pero en el mes de Noviembre se envió al Ministerio de Educación un listado con la nomina de los profesores, pero aclara que ningún profesor a contrata aparecía en el listado porque solo aparecían horas por cubrir, dentro de estas horas por cubrir están las horas de los profesores a contrata y titulares, pero antes de la catástrofe habían 1103 alumnos menos con un total de 32 cursos menos, lo que significa una disminución de la subvención. (Se entrega el detalle por cursos de matriculas)

Se aclara que en la medida que se han ido resolviendo el problema de los colegios el personal a contrata ya está trabajando, en el cual se tienen 13 colegios que los profesores ya están trabajando de acuerdo a las necesidades, pero hay 3 colegios que se están por confirmar, como es ejemplo del Liceo 131 que de los 4 establecimientos hay 3 con problemas y que aun no se ha recibido los informes por parte del Municipio en cuanto a su estado, por otro lado hay problemas de matricula lo que ha ocasionado una disminución de cursos, el otro Colegio que se tienen dudas es el Colegio Alto Jahuel, pero que son situaciones que se tienen que confirmar y no tienen que ver con las matriculas.

Respecto del inicio de clases aun no se tiene claridad, pero la única versión oficial que se tiene que mañana parte las clases en la escuela los Aromos del Recurso y que el Colegio Andrés Puig Ferrer se cambiara a la escuela nueva del Recurso ya que el colegio está inhabilitado para hacer clases y los demás colegios se está haciendo reparaciones durante la semana, por lo tanto las clases estarán iniciándose a medida que todos los daños se vayan subsanando.

En cuanto a los sueldos de los profesores a Contrata, la Corporación no está en condiciones de pagar a todos los profesores que estaban a Contrata en el mes de Marzo, porque la matricula del mes de Marzo se recibirá en forma normal, pero a partir de Junio se hace la reliquidación, de manera que al hacer una proyección de los ingresos y de la baja de la matricula, la Corporación no esta en condiciones de hacer contrataciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que una de las preguntas que haría es referente si estaba llegando la Subvención, pero le queda claro que sí, pero quiere saber ¿Cuánto está ahorrando la Corporación por cada día en que no se está haciendo clases?, porque entiende que al no pagarle a los profesores la Corporación está ahorrando.



La Srta. María Eugenia, responde que el ahorro es entre comillas, porque la Corporación recibe la Subvención como todos los años, pero en el mes de Junio se reliquidar, por tanto la plata que se reciba extra se tiene que devolver, pero el caso que se está planteando es que en algunas situaciones si se requieren profesores a Contrata, pero en otras no, como es el caso del Liceo 131, porque de acuerdo a la cantidad de cursos que funciones es la necesidad de profesores que se requieren, pero se tiene claro que no se puede contratar a los mismos profesores si no hay horas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que esa decisión la debe tomar el Directorio de la Corporación.

La Srta. María Eugenia, responde que sí, y la primera determinación que se tomo fue que al conocer el estado de matriculas al mes de Enero, se formarían los cursos de acuerdo a la cantidad de niños y se contratarían a la cantidad de profesores que se necesiten.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuál es la cantidad de profesores que están en esa situación.

La Srta. María Eugenia, responde que la cifra exacta no la tiene, pero son alrededor de 30 personas.

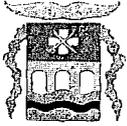
El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que al hacerse las reuniones de trabajo para la aprobación del PADEM, él manifestó que está situación podía ocurrir y la respuesta que obtuvo fue que se estaban tomando medidas pero que por lo visto no se tomaron, ahora no le queda claro si en Mayo o Junio se va a devolver dinero.

La Srta. María Eugenia, responde que ella también recuerda la aprobación del PADEM, y que el Concejal le había dicho que la situación podía variar y que ella era la responsable de informar al Concejo, con respecto a la situación deficitaria porque había un aporte municipal que se estaba incorporado en el PADEM y que se aprobaría como aporte ordinario y de producirse una situación ella tendría que informar al Concejo en el mes de Marzo el estado de matriculas en los Colegios y los cursos, pero además se agrega la situación del terremoto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, dice que el entiende toda la situación que se está planteando, pero de acuerdo a ello se esta arriesgando una demanda que a su juicio puede tener asidero jurídico, por lo que le gustaría estar seguro de lo que se está haciendo, porque hace años atrás paso lo mismo y dijeron que estaban seguro de lo que estaban haciendo y perdieron, es por esa razón que se debe asumir responsablemente esta situación y que se haga presente el presidente del Directorio, porque como Gerenta sin desprejar su cargo, el Directorio tomo está decisión y ellos deben estar presentes, porque si la situación se la hubiesen informado en el mes de Diciembre a los profesores habría sido otra la situación.

La Srta. María Eugenia, señala que hay dos situaciones, una es jurídica y en ese caso debe pronunciarse los abogados; en relación a los cargos a contrata a ningún profesor se le confirmo que continuarían, porque la dotación que se envía al Ministerio son los profesores titulares con sus respectivas horas confirmadas, como es el ejemplo el Liceo 131, pero los demás colegios se le comunico a los Directores que los profesores no estaban confirmados en sus cargos, además del punto de vista moral tienen razón que hay profesores que llevan años a Contrata que lo han hecho bien, pero ello implica recursos, y es justamente lo que no hay.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, se refiere que en el ultimo de los casos, ¿qué pasará con los profesores que serán contratados pero que no recibirán el sueldo de Marzo? a pesar que el Municipio percibirá la Subvención.



La Srta. María Eugenia, señala que la mayoría de los profesores se encuentran contratados, pero el problema se encuentra con en el Liceo 131 y con el Colegio de Alto Jahuel, en el resto de los colegios se encuentran confirmados los profesores.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que con la medida de aplazar la entrada a clases, producirá una fuga de los alumnos a distintos Colegios particulares y subvencionados, como ejemplo, en el Colegio ubicado en el Nuevo Buin las salas están habilitadas para 35 alumnos y este año hay más de 45 alumnos por curso y la mayoría son del sistema Municipal.

La Srta. María Eugenia, señala que los alumnos que se encuentran son confirmados, pero puede ocurrir que se retiren algunos, sin perjuicio que hay establecimientos que ha crecido su matrícula.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por la deuda de Copeuch.

La Srta. María Eugenia, señala que en el mes de Noviembre se firmo un convenio y se está pagando, por lo que los créditos se encuentran abiertos a partir de mañana, e incluso le dijo al Sr. Luis Yáñez que si hay personas con necesidad urgente de pedir créditos se acerquen a la Corporación para poder tramitar los créditos, pero solo se acercaron dos personas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que de acuerdo a la cara de los profesores es más gente de la señalada por la Srta. María Eugenia, por lo que pide que se le haga llegar la información.

La Srta. María Eugenia, señalan los colegios que se encuentran cubiertos, indica que el Colegio Villaseca se encuentra con su dotación completa, Maipo disminuyo la dotación por la falta de cursos, Valdivia de Paine, Viluco, Liceo Los Guindos, Liceo Técnico, Los Aromos del Recurso, Francisco Javier Krugger, Andrés Puig, la escuela especial, la escuela Humberto Moreno, todos ellos se encuentran con la dotación completa, salvo los que faltan confirmar como, el Liceo 131 y Alto Jahuel que tienen un problema con dos profesoras y la escuela que funcionaba en la cárcel pero fueron trasladados los internos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando estarían comenzando el grueso de las clases.

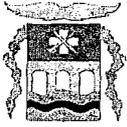
La Srta. María Eugenia, responde que no lo tienen claro hasta que tengan los informes de la Municipalidad.

Uno de los dirigentes señala que el Concejal Calderón, hizo la pregunta correcta, pero no le fue respondida.

La Srta. María Eugenia, señala que lo más probable que no entendió la pregunta, pero insiste que antes del primero de marzo ya tenían una cantidad de horas a Contrata que no se podía contratar por la falta de cursos y eso ya estaba establecido, específicamente en el Liceo 131, en cuanto a la Subvención se recibirá en Marzo que es la normal pero durante el trascurso se recibirá la Subvención de acuerdo a la cantidad de alumnos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que entiende lo de la subvención, pero en un supuesto se inician las clases el día lunes y los profesores serán contratados desde el momento que se requiere sus servicios, pero no se les va a pagar desde el primero de Marzo.

La Srta. María Eugenia, indica que se les pagará desde el momento que sean contratados.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se recibirá la Subvención desde el Ministerio y para pagar el sueldo será del momento que se contrate y no del primero de Marzo.

La Srta. María Eugenia, responde que sí, pero no podrán seguir todos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que al aprobar el PADEM se estableció una cantidad de profesores a contratar y esa dotación se debe cumplir.

La Srta. María Eugenia, pero se debe cumplir de acuerdo a una proyección de matriculas y si esa proyección no se cumple no se puede contratar. Por otro lado no hay ningún problema en entregar los informes de los profesores a Contrata hasta Diciembre, pero la Corporación no se ha despedido a nadie como lo señala la carta, otro caso son los profesores que estaban trabajando con autorización, pero se le dio prioridad a los profesores que se encuentran titulados, pero vuelve a insistir que si se hace un informe respecto a la dotación que se envió al Ministerio, no es lo mismo a lo que hay en estos momentos, con respecto a la situación del terremoto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que con lo último que dijo queda más preocupado porque eso significa que hay niños que quedan sin clases.

La Srta. María Eugenia, responde que ningún niño quedará sin clases, pero que hay varias alternativas que dependen del Ministerio y del estado de los establecimientos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, dice que si reciben Subvención desde el 1 de Marzo ¿cuánto va ahorrar la Corporación por no haber pagado a los profesores desde el primero de Marzo?, esa es la pregunta de fondo.

El Sr. Luis Yáñez, señala que se establecen algunos análisis en que no se están considerando los alumnos repitentes, con situaciones conductuales. Ahora si no se necesitaban más docentes ¿por qué la Corporación publica un aviso publicitario para contratar profesores?

Además el año escolar se inicio el primero de Marzo, pero sin embargo se pagará desde el momento que comiencen a trabajar los docentes, es lo mismo que paso el año pasado que se comenzaron a pagar los sueldos desde el 2 de marzo, porque el día 1 callo día domingo y este año ocurre la situación del terremoto que da una posibilidad a que se contraten a los profesores más tarde.

Ahora el PADEM para qué es aprobado por el Concejo Municipal, si después el Directorio lo modifica sin tomar en cuenta al Concejo, mejor dejarlo en manos del Directorio de la Corporación.

Además si hay problemas estructurales no se harán jornadas completas, lo que bajaran horas a los profesores, por lo que nuevamente se ahorra a costa de los recursos humanos que son los profesores.

Por otro lado se converso con la gente del departamento de la salud y piensan hacer una alianza porque ellos también establecen una pobreza estructural y que además depende de la Corporación.

En cuanto al pago de Copeuch, debería estar al día, porque a los profesores se les descuenta mes a mes, ya que es parte del dinero de los profesores y que se podría establecer como una apropiación indebida de recursos, es decir, hoy son los profesores a Contrata, los otros meses son las imposiciones o las imposiciones variables, pero cuando se trata del resultado de la responsabilidad de la mala educación se acuerdan de los docentes.

Pero más allá de un tema moral, deberían haber utilizado la misma política de traslado con los establecimientos como se hizo con la Corporación por los daños sufridos.

Por todo ello se solicita al Concejo Municipal, si existe una voluntad política para realizar una mesa de trabajo para visualizar todos los antecedentes expuestos, como lo hizo el Alcalde de Valparaíso que tiene 1000 alumnos menos pero aun así no se dejo de contratar a ningún profesor.



La Sra. Ana Muñoz, profesora titular del Liceo 131 manifiesta su preocupación por la injusticia que se hace con los profesores a Contrata y además que no se llame a Concurso público cuando hay vacancia de horas que es lo más correcto.

La Srta. María Eugenia, señala en cuando al PADEM no se ha hecho ninguna modificación por parte del Directorio, solo ha conocido de la realidad de los cursos y señaló que debería ajustarse el presupuesto a la realidad existente, más aun con el informe que llego de la Contraloría General de la Republica, en donde se señala que la Administración anterior no tomo las medidas pertinentes al producirse la baja de las matriculas.

Por otro lado todos los profesores a Contratan fueron notificados en el mes de Diciembre diciéndoles que en la medida que se requirieran iban hacer contratados.

En relación a los Concursos, en al Comuna se ha tratado de avanzar pero los profesores a Contratan superan el 20 % establecido en la Ley, y eso es debido a como fluctúa la matricula.

A lo referido a la publicación eso tiene que ver con las asignaturas que no tienen profesores titulados, como lo es matemática, física y química.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que lo que se puede hacer es una reunión para cotejar los antecedentes de los profesores con los antecedentes de la Corporación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que queda fijada para el día jueves 18 de Marzo a las 08:30 hrs.

La Doctora Silvia Cuevas, pide que no la compare con la administración anterior, porque no tiene nada que ver.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que la situación es preocupante porque si no hay antecedentes claros y precisos, por lo que pide los informes de los Directores para saber la información que se entrego en el mes de Diciembre y estar al tanto de la información, al igual que la información que se les entrego a los profesores y le solicita un informe a los profesores de la reunión que tuvieron con el nuevo Ministro.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala a la Secretaria Municipal que se informe al Sr. Alcalde de la Reunión que se va a tener y para que asista como presidente del Directorio.

La Secretaria Municipal, responde que sí y pregunta si va hacer de Comisión.

El Concejal Sr. Patricio Silva, responde que es de Comisión.

Se cierra la sesión a las 09:45 hrs.

  
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.